

Quito, 21 de Marzo de 2014.

Señores:

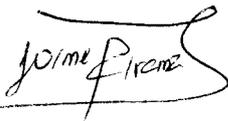
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A.  
Ciudad.**

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía **EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A.**, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, Estatuto Social de la compañía y Reglamentos respectivos, presento mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2013.

- a) Los Administradores de la compañía, han cumplido a cabalidad las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- b) Los procedimientos de control interno que mantiene la compañía, son consistentes y adecuados para el manejo de su negocio.
- c) Respecto a las cifras económicas presentadas en los estados financieros y las que se encuentran registradas en los libros de contabilidad, opino que son concordantes y éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptadas, así como las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías.
- d) Respecto a las obligaciones determinadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, cabe indicar que la compañía por sus montos en el ejercicio económico 2013, está obligada a contratar Auditoría Externa, razón por la cual se procedió a contratar los servicios de la Compañía Aguirre Asociados Cia. Ltda. La misma que procedió a realizar dicho trabajo presentando su informe respectivo.

Atentamente,



**Jaime Rivera**  
**COMISARIO**  
C.C. 1707323026